



**DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

Municipalidad de Recoleta

**Número de Informe: IE 7/2012
06 de marzo de 2013**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL



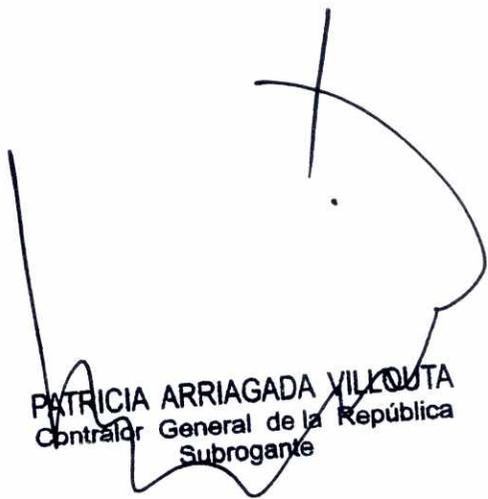
DMSAI N° 268/13

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO

SANTIAGO, 06. MAR 13 *014714

Adjunto, remito a Us., copia de Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, debidamente aprobado, sobre funcionamiento del Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Us.


PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

AL SEÑOR
FELIPE HARBOE BASCUÑAN
CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO

RTE
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° 268/13

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO

SANTIAGO, 06. MAR 13 - 014715

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, debidamente aprobado, sobre funcionamiento del Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE

RTE
ANTECED

Liliana Cisternas
SECRETARIA ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

07/marzo/2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° 268/13

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO

SANTIAGO, 06. MAR 13 *014716

Adjunto, sírvase encontrar copia del Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, de esta Contraloría General, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.



7-3-2013.-
Juan Carlos Zapata Vergara

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE RECOLETA
PRESENTE

RTE
ANTECED

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° 268/13

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO

SANTIAGO, 06. MAR 13 *014717

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, debidamente aprobado, sobre funcionamiento del Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° 268/13

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO

SANTIAGO, 06. MAR 13 *014718

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, debidamente aprobado, sobre funcionamiento del Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

Saluda atentamente a Ud.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

A LA SEÑORA
JEFA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
PRESENTE

RTE
ANTECED

7/03/2013



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CAROLINA CARRION DIAZ
Jefa de Unidad Técnica de Control Externo
División de Municipalidades



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° 268/13

INFORME DE SEGUIMIENTO AL
INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL
N° 7, DE 2012, SOBRE
FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO
GENERAL, DEPENDIENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

SANTIAGO, 06 MAR. 2013

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, y de acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta institución, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la entidad examinada, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, sobre funcionamiento del Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

Para el desarrollo del trabajo, se tuvieron presentes los antecedentes recabados en visita a terreno, la que fue puesta en conocimiento de la entidad, mediante el oficio N° 11.673, de 20 de febrero de 2013, que comunicó el inicio de la presente auditoría de seguimiento.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

A LA SEÑORA
PRISCILA JARA FUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
PRESENTE
PJF/MCP/CLG

Contralor General de la República
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Observaciones subsanadas

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL SERVICIO	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Antecedentes. Normalización de construcciones irregulares de bóvedas de cajón, en el Patio N° 20.	<p>Se efectuaron indagaciones relativas a la normalización de las construcciones irregulares de bóvedas de cajón en el Patio N° 20 del Cementerio General, considerando que en su momento, el municipio regresó irregularmente a dominio de dicho cementerio, terrenos donde existían sepultaciones y construcciones.</p> <p>Conforme a lo anterior y considerando que el municipio informó la regularización de dicha situación, la observación en comento fue subsanada en el entendido que el municipio se ajustaría, en adelante, a lo dispuesto en los artículos 40 y 43 del decreto N° 357, de 1970, del Ministerio de Salud, Reglamento General de Cementerios.</p>	<p>El director del Cementerio General, mediante oficio ordinario N° 31, de 22 de febrero de 2013, ratificó que las sepulturas del patio N° 20 se encuentran en su estado original y que en dicho lugar no existe ningún tipo de construcción.</p> <p>Agregó que el Cementerio General, en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales, confeccionará un plan de manejo para el área, en el que se desarrollarán procedimientos ajustados a la normativa vigente, de manera de aplicar los referidos artículos 40 y 43 del decreto N° 357, de 1970, en los casos que así se requiera.</p>	<p>Analizada la información remitida por el director del Cementerio General, se confirma que el establecimiento regularizó la situación.</p>	<p>En mérito de los antecedentes expuestos, se ratifica que la observación fue subsanada.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que la Municipalidad de Recoleta ha realizado acciones que permiten subsanar las observaciones informadas en el cuadro precedente, del presente informe.

Transcríbese al Diputado don Felipe Harboe Bascuñán, al Alcalde, al concejo municipal y a la dirección de control de la Municipalidad de Recoleta; y, a la Unidad Técnica de Control Externo de esta División.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MAURICIO CASTRO PEDRERO
Jefe Unidad de Seguimiento
División de Municipalidades



www.contraloria.cl